Asunción, 07 de mayo de 2020

Nota U.O.C. Nº 516/2020

Señores
CONDOR S.A.C.I.
Teléf.: 021 – 569.7000
E-mail: licitaciones@condor.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 06/2020 Adquisición de Batería para vehículos, Insumos y Materiales eléctricos y Materiales de construcción ID N° 375420, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 413, de fecha 07 de mayo del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 06/2020 ID-375420

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> jue, 07 de may de 2020 14:25
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 06/2020 ID-375420 2 ficheros adjuntos
Para : licitaciones@condor.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 06/2020 Adquisición de Batería para vehículos, Insumos y Materiales eléctricos y Materiales de construcción ID N° 375420, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 413, de fecha 07 de mayo del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

NOTIFICAION CONDOR.pdf
54 KB

RESOLUCION ADJ. 413.pdf
125 KB

Asunción, 07 de mayo de 2020

Nota U.O.C. Nº 522/2020

Señores
DEPOSITO TAJY de OSVALDO BENÍTEZ
Teléf.: 021 – 780.025
E-mail: deposito.tajy@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 06/2020 Adquisición de Batería para vehículos, Insumos y Materiales eléctricos y Materiales de construcción ID N° 375420, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 413, de fecha 07 de mayo del 2020, el cual se adjunta.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 06/2020 ID-375420

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> jue, 07 de may de 2020 14:32
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 06/2020 ID-375420 2 ficheros adjuntos
Para : deposito tajy <deposito.tajy@gmail.com>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 06/2020 Adquisición de Batería para vehículos, Insumos y Materiales eléctricos y Materiales de construcción ID N° 375420, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 413, de fecha 07 de mayo del 2020, el cual se adjunta.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

NOTIFICACION TAJY.pdf
33 KB

RESOLUCION ADJ. 413.pdf
125 KB

Asunción, 07 de mayo de 2020

Nota U.O.C. Nº 521/2020

Señores
DEP. MAT. FIN S.R.L.
Teléf.: 021 – 506.705
E-mail: demafinconstrucciones@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 06/2020 Adquisición de Batería para vehículos, Insumos y Materiales eléctricos y Materiales de construcción ID N° 375420, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 413, de fecha 07 de mayo del 2020, el cual se adjunta.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 06/2020 ID-375420

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> jue, 07 de may de 2020 14:31
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 06/2020 ID-375420 2 ficheros adjuntos
Para : demafinconstrucciones@hotmail.com

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 06/2020 Adquisición de Batería para vehículos, Insumos y Materiales eléctricos y Materiales de construcción ID N° 375420, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 413, de fecha 07 de mayo del 2020, el cual se adjunta.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

NOTIFICACION DEP. MAT..pdf
32 KB

RESOLUCION ADJ. 413.pdf
125 KB

Asunción, 07 de mayo de 2020

Nota U.O.C. Nº 520/2020

Señores
FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA
Teléf.: 021. 551-959
E-mail: ferreteriapergal@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 06/2020 Adquisición de Batería para vehículos, Insumos y Materiales eléctricos y Materiales de construcción ID N° 375420, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 413, de fecha 07 de mayo del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 06/2020 ID-375420

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> jue, 07 de may de 2020 14:30
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 06/2020 ID-375420 2 ficheros adjuntos
Para : ferreteriapergal@hotmail.com

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 06/2020 Adquisición de Batería para vehículos, Insumos y Materiales eléctricos y Materiales de construcción ID N° 375420, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 413, de fecha 07 de mayo del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

NOTIFICACION PERGAL.pdf
53 KB

RESOLUCION ADJ. 413.pdf
125 KB

Asunción, 07 de mayo de 2020

Nota U.O.C. Nº 519/2020

Señores
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Teléf.: 021 - 500.646 – 021 – 503.115
E-mail: licitacionesinternacional@outlook.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 06/2020 Adquisición de Batería para vehículos, Insumos y Materiales eléctricos y Materiales de construcción ID N° 375420, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 413, de fecha 07 de mayo del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 06/2020 ID-375420

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> jue, 07 de may de 2020 14:29
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 06/2020 ID-375420 2 ficheros adjuntos
Para : licitacionesinternacional@outlook.com

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 06/2020 Adquisición de Batería para vehículos, Insumos y Materiales eléctricos y Materiales de construcción ID N° 375420, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 413, de fecha 07 de mayo del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

NOTIFICACION FERRET. INTER..pdf
53 KB

RESOLUCION ADJ. 413.pdf

Asunción, 07 de mayo de 2020

Nota U.O.C. Nº 517/2020

Señores
INTELFLY S.A.
Telefax: 0985.472.640
E-mail: intelflysacde@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 06/2020 Adquisición de Batería para vehículos, Insumos y Materiales eléctricos y Materiales de construcción ID N° 375420, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 413, de fecha 07 de mayo del 2020, el cual se adjunta.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 06/2020 ID-375420

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> jue, 07 de may de 2020 14:26
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 06/2020 ID-375420 2 ficheros adjuntos
Para : intelflysacde@gmail.com

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 06/2020 Adquisición de Batería para vehículos, Insumos y Materiales eléctricos y Materiales de construcción ID N° 375420, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 413, de fecha 07 de mayo del 2020, el cual se adjunta.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

NOTIFICAION INTELFLY.pdf
33 KB

RESOLUCION ADJ. 413.pdf
125 KB

Asunción, 07 de mayo de 2020

Nota U.O.C. Nº 515/2020

Señores
AYJ SERVISCOM DE JUAN EDGAR FLEITAS
Teléf.: 021-503.378
E-mail: a-y-j-serviscom@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 06/2020 Adquisición de Batería para vehículos, Insumos y Materiales eléctricos y Materiales de construcción ID N° 375420, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 413, de fecha 07 de mayo del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICAION DE ADJUDICACION LPN 06/2020 ID-375420

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> jue, 07 de may de 2020 14:24
Asunto : NOTIFICAION DE ADJUDICACION LPN 06/2020 ID-375420 2 ficheros adjuntos
Para : a-y-j-serviscom@hotmail.com

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 06/2020 Adquisición de Batería para vehículos, Insumos y Materiales eléctricos y Materiales de construcción ID N° 375420, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 413, de fecha 07 de mayo del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

NOTIFICACION A&J.pdf
55 KB

RESOLUCION ADJ. 413.pdf
125 KB

Asunción, 07 de mayo de 2020

Nota U.O.C. Nº 518/2020

Señores
S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.
Teléf.: 0981- 795.960
E-mail: meggapy@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional 06/2020 Adquisición de Batería para vehículos, Insumos y Materiales eléctricos y Materiales de construcción ID N° 375420, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 413, de fecha 07 de mayo del 2020, el cual se adjunta.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 06/2020 ID-375420

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> jue, 07 de may de 2020 14:28
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 06/2020 ID-375420 2 ficheros adjuntos
Para : meggapy@gmail.com

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional 06/2020 Adquisición de Batería para vehículos, Insumos y Materiales eléctricos y Materiales de construcción ID N° 375420, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 413, de fecha 07 de mayo del 2020, el cual se adjunta.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

NOTIFICACION S&V.pdf
33 KB

RESOLUCION ADJ. 413.pdf
125 KB